

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION Rut 060901014-2
 La Cantidad de \$ 433,213 CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS
 Correspondiente a DEVOLUCION DE FONDOS FAGEM 2011 AL MINISTERIO DE EDUCACION. RENDICION
 POR EJECUCION DEL PMG AÑO 2011.-
 Fecha de Pago 19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO PAGO	623	02/01/2012	433,213

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	433,213	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		433,213
Totales		433,213	433,213



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GUILLERMO BARRA CARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero